



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México a 29 de abril de 2010.

CIRCULAR No. 044

**Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y
Coordinadores Distritales
Presentes.**

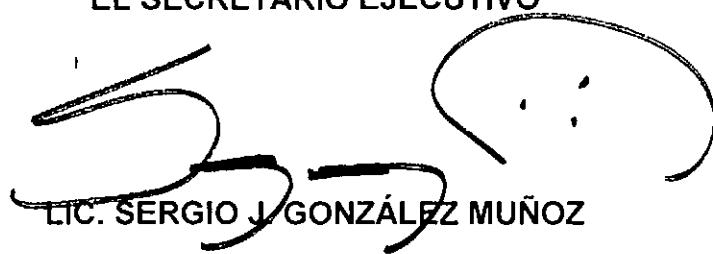
Me refiero a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en el año que transcurre.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracciones XXI y XXIV del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracciones I, VIII y XVII del Reglamento Interior del Instituto, y con el propósito de sumarnos institucionalmente a los festejos de esas gestas históricas, a partir del 3 de mayo del presente año y hasta el treinta y uno de diciembre de 2010, se deberá incluir en toda la documentación y comunicaciones oficiales, conforme al modelo que se acompaña, la leyenda:

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución”

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF.- Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.- Contralor General del IEDF. Para su conocimiento.
Archivo.



DIRECCIÓN EJECUTIVA TEXTO SIMULADO TEXTO SIMULADO

México D. F., 10 de julio de 2010

IEDF/TEXTO /0---/2010

Sr. Alsk sdk Alskdkdl
Director texto simulado

PRESENTE

Texto simulado Texto simulado Texto simulado Texto.

ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Lic. Texto Simulado
Director Texto simulado

c.c.p. Texto Simulado. Secretario Ejecutivo del IEDF. Para su conocimiento.- Presente LRMM/